ACUERDO, DISPONIENDO LA TRASLACIÓN DEL SPMO GOBIERNO Á LA CIUDAD DE GRANADA

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 8 de Abril de 1871

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 15 del 15 de Abril de 1871

El Gobierno.

Deseando dar cumplimiento á la lei de 31 de marzo próximo pasado que trata del empréstito interior decretado por el Soberano Congreso, i queriendo fijar las bases é iniciar la suscripción con los prestamistas, organizando al propio tiempo las comisiones que deben constituirse en los otros Departamentos con él mismo fin.

Acuerda:

Trasládase, por el tiempo mui preciso, á la ciudad de Granada, el 12 del corriente, con los Ministerios, de Hacienda, Gobernación i Relaciones esteriores, á escepcion del Ministerio de Guerra, que permanecerá en la Capital — Comuníquese — Managua, 8 de abril de 1871 — **Quadra**, — El Ministro de Gobernación — **Barberena.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/19304